



RESOLUCIÓN No. 0629
19 DIC 2019

Por medio de la cual se prorroga el nombramiento temporal de unos docentes tutores del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", en la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos del Departamento de Nariño.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 21 de la ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado el Programa Todos a Aprender, dentro del proyecto de mejoramiento de la calidad educativa preescolar, básica y media.

Que dicho Programa Todos a Aprender se enfoca en la necesidad de transformar eficazmente la calidad de la educación en el país por medio de una acción de largo alcance, buscando mejorar los aprendizajes de los estudiantes de en las instituciones educativas focalizadas, a través de la transformación de las prácticas de aula de los docentes.

Que los objetivos del Programa Todos a Aprender se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes.

Que el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación realizaron un proceso de selección de docentes para desempeñarse como tutores dentro del Programa Todos a Aprender, a través de una convocatoria pública abierta desde el año 2013.

Que los docentes relacionados en este acto administrativo superaron de manera satisfactoria el proceso de selección de tutores y han manifestado su interés para desempeñarse en la Secretaría de Educación de esta entidad territorial, ejerciendo actividades relacionadas con su participación en la puesta en marcha del Programa Todos a Aprender.

Que mediante comunicación radicada con el No: 2019EE-191463 del 28 de noviembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional dio viabilidad a la vinculación de 127 (ciento veintisiete) docentes en empleos de carácter temporal en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Que con el propósito de que los docentes puedan desarrollar las actividades previstas en este Programa, se hace necesario otorgar comisión de servicios con una duración del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que en dicho plazo se efectuarán las actividades del Programa Todos a Aprender.

Que el Ministerio de Educación, de conformidad con las responsabilidades definidas en la Directiva Ministerial 30 de 2015, podrá establecer mecanismos de reembolso de los gastos extraordinarios en que incurran los tutores para el desarrollo de sus actividades de acompañamiento a las sedes y eventos de formación.

En mérito de lo expuesto,





En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Prorrogar el nombramiento en el empleo de docente de aula de carácter temporal, con duración del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 a las siguientes personas, quienes se desempeñarán como tutores en las sedes focalizadas y asignadas por el Programa Todos a Aprender, de conformidad con los lineamientos del Programa Todos a Aprender:

No.	NOMBRE	CEDULA	CODIGO DANE SEDE	NOMBRE_SEDE	MUNICIPIO
1	MARY LUZ ESCOBAR CONCHA	27082202	252019000272	I.E. CHAPIURCO	ALBÁN (SAN JOSE)
2	OLGA MERCEDES HERRERA TORRES	30732654	152022000068	CENTRO EDUCATIVO SANTANDER	ALDANA
	OLGA MERCEDES HERRERA TORRES	30732654	152022000076	ESCUELA DIVINO NIÑO	ALDANA
3	JUAN CARLOS ROMO	1085913970	252022000038	ESCUELA SAN LUIS	ALDANA
4	RUBEN DARIO GONZALEZ SANTACRUZ	1085262744	252079000620	CENTRO EDUCATIVO LA HUMILDAD	BARBACOAS
5	JUAN FERNANDO ERAZO OBANDO	1085256800	252079002045	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA	BARBACOAS
6	YADY LILIANA CHAMORRO GUERRERO	37011251	252001002260	CENTRO EDUCATIVO PASIZARA	CHACHAGÜÍ
7	YOLANDA ELIZABETH SANTACRUZ PORTILLA	30736227	252215000035	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DEL RESGUARDO DE MALES	CÓRDOBA
8	JOHAN CAMILO PRADO GOMEZ	1085283106	252224000145	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA	CUASPUD (CARLOSAMA)
	JOHAN CAMILO PRADO GOMEZ	1085283106	252224000188	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA PROVIDENCIA	CUASPUD (CARLOSAMA)
	JOHAN CAMILO PRADO GOMEZ	1085283106	252224000081	CENTRO EDUCATIVO MACAS CENTRO	CUASPUD (CARLOSAMA)
9	FRANCY MILENA ORDOÑEZ BANGUERA	59165813	252250000072	INSTITUCION EDUCATIVA BASICA RURAL SAN JOSE DEL TAPAJE	EL CHARCO
10	MARY LUZ AGUDELO SANCHEZ	59166325	252250000129	INSTITUCION EDUCATIVA LA TRIBUNA	EL CHARCO
	MARY LUZ AGUDELO SANCHEZ	59166325	252250000684	COLEGIO BASICO RURAL MIXTO BOCAS DE PULBUZA LA VEGA	EL CHARCO
	MARY LUZ AGUDELO SANCHEZ	59166325	252250000757	COLEGIO BASICO RURAL MIXTO SAN FRANCISCO DE TAIJA	EL CHARCO



11	CLAUDIA MILENA VIVEROS MONTAÑOS	59673295	252250000307	INSTITUCION EDUCATIVA HORMIGUERO	EL	EL CHARCO
12	YOLIMA GRUESO GUERRERO	27366591	252250000722	INSTITUCION EDUCATIVA DE BAZAN		EL CHARCO
	YOLIMA GRUESO GUERRERO	27366591	252250000315	COLEGIO RURAL MIXTO DE SAN PEDRO DE BOLIVAR		EL CHARCO
	YOLIMA GRUESO GUERRERO	27366591	252250000340	COLEGIO BASICO RURAL MIXTO SECADERO SEQUIHONDA		EL CHARCO
13	SOLYENICEN DEL SOCORRO TOLOZA CUERO	27259411	252250001141	CENTRO EDUCATIVO PLAYA MORRITO		EL CHARCO
14	JUAN CARLOS REALPE JURADO	87069750	252520000169	I.E. AGROECOLÓGICO LA PLAYA		FRANCISCO PIZARRO
15	NANCY LUCIA DIAZ DAVILA	50996078	252520000185	CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL MAR		FRANCISCO PIZARRO
16	DARIO RODRIGO ROSERO ARBOLEDA	80426865	152378000411	ESCUELA ANEXA NORMAL NACIONAL		LA CRUZ
17	MEDARDO TORRES SILVA	12930659	252250000676	CENTRO EDUCATIVO SAN PABLO MAR		LA TOLA
18	MARIA FERNANDA BRAVO GOMEZ	1085264666	152418000460	CENTRO EDUCATIVO CORAZON DE JESUS		LOS ANDES (SOTOMAYOR)
19	MARCO AVILIO SOTELO GUERRERO	98073557	252418000154	INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ		LOS ANDES (SOTOMAYOR)
20	FRANCISCO ANDRES MUÑOZ BURBANO	13068934	252427000060	CENTRO EDUCATIVO PAMPETA PIRAGUA		MAGÜI (PAYAN)
21	GLADYS STELLA CAICEDO DELGADO	27366238	252473000945	CENTRO EDUCATIVO PLAYA NUEVA		MOSQUERA
22	DORA MARGOTH MONTANO MONTANO	36811319	252490000266	I.E. LAS MARIAS - SEDE PRINCIPAL		OLAYA HERRERA
23	NEIVA CAMPAZ QUIÑONEZ	36811377	252490000282	CENTRO EDUCATIVO BAJO MERIZALDE		OLAYA HERRERA
24	DIANETH HURTADO CASIERRA	66742715	252490000614	INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR		OLAYA HERRERA
25	CHRISTIAN DAVID QUENORAN GOMEZ	1085266575	252490001190	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA		OLAYA HERRERA
26	JESUS ANIVAL PANTOJA GILON	1086359743	252540000343	CENTRO EDUCATIVO SAGRADO CORAZON DE JESUS		POLICARPA
27	KATHERINE ELIANA RODRIGUEZ ARMERO	1085291305	252051000411	CENTRO EDUCATIVO EL SALADO		SAN PEDRO DE CARTAGO
28	NANCY STEFANIA LUNA SOLARTE	1085283339	152683000030	INST EDUC NTRA SRA DE FATIMA		SANDONÁ
29	NATHALY CRUZ CRUZ	1085247279	152683000412	CONC ESCOL SANTO TOMAS DE AQUINO		SANDONÁ



30	SANDRA JERALDINE GOMEZ ZAMBRANO	1085284909	252786000199	ESCUELA INTEGRADA EL REMOLINO	TAMINANGO
31	RUBY PATRICIA RIVAS ESCOBAR	25276912	252838000079	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL DE OLAYA	TÚQUERRES
32	CATHERINE ALEXANDRA URBANO APRAEZ	59311296	252838000095	CENTRO EDUCATIVO QUEBRADA OSCURA	TÚQUERRES
33	MARGARITA ADRIANA SALAZAR SAAVEDRA	59818073	252838000338	CENTRO EDUCATIVO SAN ROQUE BAJO	TÚQUERRES
34	JESUS EMILIANO MORA RODRIGUEZ	98348520	252838000346	CENTRO EDUCATIVO ESNAMBUD	TÚQUERRES
35	DORA ISABEL SANCHEZ BACCA	27087495	252838000371	CENTRO EDUCATIVO LOS ARRAYANES	TÚQUERRES
36	PEDRO ALEJANDRO ZULUAGA JACOME	87067280	252838000389	CENTRO EDUCATIVO LOMA LARGA	TÚQUERRES
37	MARITZA DEL ROSARIO FUEL TOBAR	1085914819	252838000419	CENTRO EDUCATIVO RANCHO GRANDE	TÚQUERRES
38	OLGA MILENA CASTRO JURADO	59314894	252838000478	CENTRO EDUCATIVO GUASI	TÚQUERRES
39	JIMMY ANDRES FLORES DELGADO	13071245	252838000486	CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA	TÚQUERRES
40	LUIS CARLOS MORENO GAVIRIA	12745448	252838000494	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	TÚQUERRES
41	ZULY ELIZABETH DELGADO CORDOBA	37081245	252838000541	CENTRO EDUCATIVO LA JARDINERA	TÚQUERRES
42	ANGIE ELIZABETH UNIGARRO CALPA	1085287590	252838000630	CENTRO EDUCATIVO LA CIENAGA	TÚQUERRES
43	PAULA ANDREA BOTINA TORRES	1085267621	252838000745	CENTRO EDUCATIVO EL MANZANO	TÚQUERRES
44	JOSE FELIX INSUASTI	98345269	252838000800	CENTRO EDUCATIVO IGUA	TÚQUERRES
45	FRANCIS MICHEL CHAMORRO ORTEGA	1085246080	252838000974	CENTRO EDUCATIVO LA ACEQUIA	TÚQUERRES
46	YURANY ARACELLY PAZ MORAN	1089030011	252838000982	CENTRO EDUCATIVO ARRAYAN SALADO	TÚQUERRES
47	ESTEFANIA NATHALIA BURBANO SALAZAR	1085293969	252838001008	CENTRO EDUCATIVO TUTACHAG BAJO	TÚQUERRES
48	RITA PATRICIA MUNOZ CAICEDO	30724651	252838001032	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO PAMBA	TÚQUERRES
49	JESUS BOLAÑOS VEGA	87245920	252838001075	CENTRO EDUCATIVO PESCADILLO	TÚQUERRES
50	MILENA BOLANOS CHATEZ	1085257343	252838001181	CENTRO EDUCATIVO VILLA NUEVA	TÚQUERRES
51	PAULA ANDREA DE LA CRUZ TOVAR	36759476	252838000133	ESCUELA NO 2 CUATRO ESQUINAS	TÚQUERRES
52	ALBA PATRICIA PALACIOS VALENCIA	36757398	252838001385	CENTRO EDUCATIVO CERRITO QUITASOL - SEDE PRINCIPAL	TÚQUERRES





53	YADIRA ARTEAGA AGUILLON	SULEY	36750340	352838000022	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO	TÚQUERRES
	YADIRA ARTEAGA AGUILLON	SULEY	36750340	152838000066	ESCUELA SAVIO DOMINGO	TÚQUERRES
54	CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ	AFREDO	13072947	252215000043	ESC SANTANDER RUR MIX	CÓRDOBA
55	ADRIANA ELIZABETH LOPEZ	ROMO	37081031	252838000460	CENTRO EDUCATIVO DE PINZON	TÚQUERRES

Artículo 2º. Si con ocasión del desempeño como tutor de apoyo en las sedes que asigne el Programa se generan gastos de desplazamiento y otros, el Ministerio de Educación, a través del Programa Todos a Aprender podrá reembolsar estos gastos a los docentes, de conformidad con el mecanismo y condiciones que el Programa adopte para el efecto.

Artículo 3º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4 del Decreto 1083 de 2015, al vencimiento de la fecha establecida en el artículo 1 del presente acto las personas nombradas quedarán retirado del servicio automáticamente.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

19 DIC 2019

DORIS MEJÍA BENAVIDES

Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Revisó: JAIRO ORLANDO DIAZ JOJÓA
Subsecretario Calidad Educativa

Revisó: LILIANA CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y Financiera SED

Elaboró: NUBIA MORENO ENRIQUEZ
Profesional Universitario G2